

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002430

Casablanca,

19 JUN 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por ½ Jornada PM del día 20 de Junio del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **JENNIFER CANELO CANALES**, Cedula de Identidad Nº 15.753.253 - 7, Administrativa, Grado 17°.-



DECRETO:

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **JENNIFER CANELO CANALES**, Cedula de Identidad Nº 15.753.253 - 7, Administrativa, Grado 17°.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	canelo
Apellido Materno	Canales
Nombres	Jennifer del Carmen
Cédula de Identidad	15.753.253-7
Grado	17
Cargo	Administrativo
Unidad Municipal	DIDECO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.383 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1/2 jornada tarde
Por el (los) día (s)	20 de junio del 2013
Fecha solicitud	19 de junio del 2013

Firma Funcionario (a)

Pastora Jaldemaval
Vº Bº Jefe(a) Directo(a)

Vº Bº Alcalde